Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOSBARRIOS

En virtud del Decreto de Alcaldía número 345 de 2011, de 14 de diciembre de 2011, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, expediente administrativo, procedimiento ordinario 946 de 2010, interpuesto contra la misma por Aqualia Gestión Integral de Aguas S.A.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica, a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación si a su derecho conviniere.

Dosbarrios 14 de diciembre de 2011.- La Concejala Delegada (por ausencia del señor alcalde), Verónica Fernández Palomino.

N.º I.-11457